venido ala Regon. que acelbe sin lehaze a Sor. Correg.: del Exmo.
Sor Pres.te de Castilla, Dinstanzias dedhos Caus: Acuerda se alibre
Quinientos ducados de vellon en los efectos de los propios que entre
gara El S. Jurado sudepositte a D.n Juº. mrz Passarilla mayº.
para que selos encamine a dhos Caus; Procuradores de Cortes; Dasso
las Diligencias prevenidas en dho acuerdo de corrte de 8bre
Haziendose gasto dho Exmo. S; como esta Ziudad, sin embargo
de que en iemos santeriores, solo alibrado Quis, ducados de cauda de cada
cada Caus. cas: de los que han pasado a esta Corz. a cuenta de
salario de mil mrs al dia acada uno, Atendiendo en la presente asumayor
costa de vezindad, y la alteraz, de los tiempos, sin embargo de las emgeños
se a forzado dar a dhos Caus, Dos mil ducados que Rezivieron para
sus viasse, quedando en la obligaz, de Restituir aquellas libranzas que con
siguiesen y siguiendo la obra de las galeras, haviendo sido el cazo en la cant.
de los dos mil ducados, en consideraz, de que no se continuara el corte
de la diputaz, de Sevilla, que antes hauia hauido, que hera El motivo y
no auiendo esta Ziudad en todo ello Caus Procuradores de Cortes, el qual
ofz, a dadorna de Salvantes a este Reyno = Y que se la prevenga a dhos
Caus, tengan presentes los ruegos de esta Ziudad (que no ignoran) para
solizitar la Restitucion, de estos gastos, y el medio que tubiesen por mas
Conven.te Zin endose a la moderazion que permite la obraz, de los pro
pios; Y que de vuelta las Cortes, para estos motivos, se Restituyan a esta Ziu =
dad Vezino el S.r D.n Juº. Bautista Serro Reg.r; que fue dedicatamen te uno
de los Diputados, y los fundamentos que expresso en su boto, en
virtud del Dho Rl Despacho; y en que se firma =
El Cauildo zitado de corrte de sesa, de esta Ziudad, en que se firma =
Por Carta del S.r Dn Fabrizio Iron Reg.r, fecha en Madrid de 15 de
Otra Carta del S.r Dn Fabrizio Iron Reg.r, fecha en Madrid de 15 de
de corr.te Poniendo en noti.a de esta Ziudad, como la segunda vez de Diputt.
de mill.s a Recaido en su cabeza y plazas, que le hizo el S.r Dn Franco.
Molina Almela agradeciendo, que la admitido el Reino, la que ofrece
al serui.o de esta Ziu, con las atentas y urbanas expresiones que Conviene = Y
haviendo lavido. Acordo se Responda dandole la enorabuena =

Fuegress:

Pedro Fran.co Valdecorn